INFORME DE EVALUACION Nº 24/2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
"ADQUISICION DE SALAS DE EXTRACCIÓN DE MIEL Y CERA
ID Nº 348.658
LPN PRODERS Nº 01/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Econ. RODY CENTURION.**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **Lic. OSCAR NUÑEZ,** Coordinador Interino Administrativo Financiero del PRODERS; **Cont. Pub. ROSANNA ESTIGARRIBIA** la Especialista de Adquisiciones en representación del PRODERS; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Según Expediente N° 40321/18 por Nota CGP N° 067/2018 de fecha 09/11/18 el Encargado de Despacho del PRODRES remite la designación del Lic. Msc. CARLOS ESCOBAR, Jefe del Departamento de Apicultura dependencia del Viceministerio de Ganadería, para conformar el Comité de Evaluación del llamado de ADQUISICION DE SALAS DE EXTRACCIÓN DE MIEL Y CERA, I.D. 348.658, teniendo en cuenta los manifestado por MEMORANDO ADQ N° 41/2018 de la Especialista de Adquisiciones del PRODERS en el que solicita la designación de un técnico a fin de evaluar las especificaciones técnicas, considerando que el pedido fue realizado por CGP N° 365/2018 en el que el Coordinador General de PRODERS en el que hace referencia a la presentación realizada por el Viceministerio de Ganadería para la *Adquisición de Salas de Extracción de Miel y Cera*, los antecedentes constan de 16 folios y obran en la carpeta del llamado, por lo mencionado; *los miembros del Comité de Evaluación designan y conforme al pedido que antecede al* ***Lic. Msc. CARLOS ESCOBAR*** *Jefe del Departamento de Apicultura dependencia del Viceministerio de Ganadería, para la evaluación de las ofertas técnicas considerando que lo adquirido es un bien con características y especificaciones técnicas conocidas en la materia y para su usufructo.*

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la PBC-LPN PRODERS Nº 01/2018 y ***se encuentra regido por las NORMAS DE ADQUISICIONES DEL BANCO por el método de selección denominado Licitación Publica en la modalidad de ADQUISICIÓN DE BIENES",*** y conforme a los nuevos lineamientos del Banco Mundial según Nota de fecha 30/11/2015, se informa que "NO" necesita de una no objeción por ser un procedimiento "EXPOST", por encontrarse fuera de los umbrales de revisión previa conforme a la modalidad *"Bienes y Servicios de No consultoría: > USD 0,5 Millones, y en forma supletoria se regirá por los procedimientos de adjudicación de la Ley 2051/03.-*

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado realizado en fecha 27 de junio de 2018, según Nota CGP 1137/2018; Exp. Nº 21492/2018, y aprobada por Resolución Ministerial Nº 04 de fecha 01 de agosto del corriente, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP, fue publicado en periódicos de circulación nacional en fechas 08, 09 y 10 de Agosto del

094

corriente y en el Portal de Contrataciones Públicas, y cuenta con ADENDAS N° 01,02 y 03 y ACLARACION N° 1

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 25/2018 de fecha 8 de octubre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas: (Anexo I).

Oferentes	Formulário de Oferta	Monto Total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE
ENGINEERING S.A.	Presenta	619.000.000	37.000.000	1516626
DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.	Presenta	697.445.000	37.000.000	1516633
CABIPAL METALMEK S.A.	Presenta	598.000.000	37.000.000	No Presenta

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Conforme a las *NORMAS DE ADQUISICIONES DEL BANCO por el método de selección* en su numeral **37. Comparación de las Ofertas**, en su punto 1 (uno) El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAL.

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	ENGINEERING S.A.	DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.	CABIPAL METALMEK S.A.
Formulario de Oferta del proveedor debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta
La **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** se consistirá a elección del oferentey se instrumentará a través de una **Póliza de Seguros o una Garantía Bancaria** para lo cual se utilizará el Formulario incluido incluida en la Sección IV Formulario de la Oferta. El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser: Gs. 37.000.000.- (Guaraníes treinta y siete millones)	Presenta Póliza Nº 152100018 Royal Seguros S.A. por Gs. 37.000.000 Vigencia 151 días	Presenta Póliza Nº 1501001911 La Meridional S.A. de Seguros por Gs. 37.000.000 Vigencia 96 días	Presenta Póliza Nº 007.1508.043427/000 La Consolidada de Seguros por Gs. 37.000.000 Vigencia 130 días
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Para licitantes constituidos en la República del Paraguay, los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **b)** Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Licitante. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **c)** copia simple de la cédula tributaria (LICITANTES NACIONALES).	Presenta	Presenta	Presenta

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias. -

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***ENGINEERING S.A.; DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.; CABIPAL METALMEK S.A.***, las mismas presentan las documentaciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS", por lo que resulta la oferta más baja la empresa *CABIPAL METALMEK S.A.***

Firma	Monto
CABIPAL METALMEK S.A.	598.000.000.-

Según Nota SUOC Nº 427 de fecha 9 de octubre se solicitaron documentaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el proceso de Evaluación de las Ofertas a la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.*** los siguientes:

- Copia autenticada del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente (IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta).
- Copia simple de los Balances de los 3 (tres) últimos años de los Ejercicios Fiscales (2015-2016-2017) presentados en la S.E.T.
- Catálogo, folleto, brochure o similar donde se expongan las características técnicas de los vehículos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).
- Antigüedad mínima de 3 (tres) años en la venta de bienes de características similares a los ofertados, la cual será verificada con la presentación de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
- **Autorización del Fabricante o Representante Autorizado**, de acuerdo al formulario establecido en la Sección IV. Formularios de la Oferta. **En el caso de Representante - Distribuidor o Sub Distribuidor de la marca ofertada**: Deberá tener la documentación expedida del Fabricante extendida al Representante, Distribuido para el PARAGUAY Y/O LATIONAMERICA que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato)..

La firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** presenta en tiempo y forma lo siguiente:

- Presenta Declaración de IVA correspondiente al mes de agosto de 2018 y Certificado de Cumplimiento Tributario con vencimiento 24 de Octubre del corriente - ***CUMPLE***
- Presenta Fotocopia Simple de Balances de los años 2015, 2016 y 2017 presentados en el SET, ***CUMPLE***
- Presenta Catálogo, folleto, brochure o similar donde se expongan las características técnicas de los vehículos ofertados en idioma Castellano. -

092

- Presenta Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes con fecha de Inscripción 27 de agosto de 1996.- ***CUMPLE***
- Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional con Actividad Especifica: Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semirremolques, con Registro Industrial Nº 01632-1 - ***CUMPLE***

Seguidamente, el Comité procede a verificar las documentaciones conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC) en: Sección I. Instrucciones a los Licitantes de los numerales, 20, 21, 22, 23, 24, 32, 33 y 36 y la Sección II. Datos de la Licitación (DDL):

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	*CABIPAL METALMEK S.A.*
Sección I: C. Preparación de las Ofertas	
22. Formato y Firma de la Oferta: El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante.	En sus estatutos se encuentra establecido en el ARTICULO 20°: *Es indispensable para que la representación legal de la sociedad sea válida la firma de los Directores, uno de los cuales debe ser el Presidente o quien lo remplace.* -.. En el acta Asamblea se encuentra establecido que *el Señor Epifanio Anastacio Tellez Cañete como Presidente y Representante Legal* y el Señor Denes Schumuller Flores *como Director Titular y Representante Legal*. En la presentación de su oferta se encuentra firmada por un representante que es el Director Titular, y según el Estatuto *para que la representación legal de la sociedad sea válida* debe firmar los Directores, uno de los cuales tiene que ser el Presidente o quien lo remplace **NO CUMPLE**
Sección II: C. Preparación de las Ofertas	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas - CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.	Presenta y Cumple
Copia autenticada del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente (IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta).	Presenta IVA DEL mes de Agosto y Certificado de Cumplimiento Tributario
El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los siguientes requisitos financieros: Copia simple de los Balances de los 3 (tres) últimos años de los Ejercicios Fiscales (2015-2016-2017) presentados en la S.E.T. • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017). • Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017)). • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017) no deberá ser negativo.	Presenta Balances 2015, 2016 y 2017 presentados en el SET ***CUMPLE***
Experiencia en la ejecución de al menos dos contratos en los últimos tres	2018 - 515.000.000

001

años (2015-2016-2017) por un monto aproximado, cada uno, de al menos Gs. 370.000.000 (guaraníes trescientos setenta millones) en los que se haya provisto bienes de naturaleza similar para Instituciones Públicas y/o Privadas a los requeridos.	2017 – 1.836.600.000 2016 – 300.000.000 2015 – 397.000.000
Catálogo, folleto, brochure o similar donde se expongan las características técnicas de los vehículos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).	Presenta y Cumple
Antigüedad mínima de 3 (tres) años en la venta de bienes de características similares a los ofertados, la cual será verificada con la presentación de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta y Cumple
Autorización del Fabricante o Representante Autorizado, de acuerdo al formulario establecido en la Sección IV. Formularios de la Oferta. **En el caso de Representante - Distribuidor o Sub Distribuidor de la marca ofertada**: Deberá tener la documentación expedida del Fabricante extendida al Representante, Distribuido para el PARAGUAY Y/O LATIONAMERICA que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato)..	Presenta Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional Nº 40226.- ***Cumple***

Cuadro de Analisis Financiero

CABIPAL METALMEK S.A.		2015		2016		2017		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016 y 2017)	AC	7.258.016.885	1,9	8.000.857.894	2,2	10.229.115.836	2,0	**2,02**
	PC	3.804.865.522		3.714.123.783		5.122.047.453		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016 y 2017)	PT	3.804.865.522	0,3	3.714.123.783	0,3	5.122.047.453	0,3	**0,27**
	AT	14.280.081.595		14.809.087.501		17.081.376.811		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2015; 2016 y 2017), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	635.628.249	11%	322.421.382	5%	523.723.565	9%	**0,08**
	CAPITAL	6.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000		

Se concluye que la empresa CABIPAL METALMEK S.A., NO CUMPLE teniendo en cuenta la presentación de su oferta se encuentra firmada por un representante que es el Director Titular, y según el Estatuto *para que la representación legal de la sociedad sea válida* debe firmar los Directores, uno de los cuales tiene que ser el Presidente o quien lo remplace, ***por lo que la oferta resulta ser una oferta "NO EVALUABLE"***

Según Nota SUOC Nº 496 de fecha 19 de noviembre se solicitaron documentaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el proceso de Evaluación de las Ofertas a la firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.** los siguientes:

- Experiencia en la ejecución de al menos dos contratos en los últimos tres años (2015-2016-2017) por un monto aproximado, ***cada uno, de al menos Gs. 370.000.000 (guaraníes trescientos setenta millones)*** en los que se haya provisto bienes de naturaleza similar para Instituciones Públicas y/o Privadas a los requeridos.

La firma ***DEX SA,*** presenta en fecha 20 de noviembre lo siguiente: Presenta Contrato del año 2017 por Gs. 149.500.000; Factura Nº 200 año 2016 Gs. 99.950.000; Factura Nº 178 del año 2015 Gs.

133.100.000; el cual ***NO CUMPLE*** con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual queda como sigue:

Año	*Documento*	*Total por año*	*Cumple/No Cumple*
2015	Factura Nº 178 Gs. 133.100.000 Factura Nº 194 Gs. 125.250.000	258.350.000	No Cumple
2016	Factura Nº 200 Gs. 99.950.000 Factura Nº 200 Gs. 130.000.000	229.950.000	No Cumple
2017	Contrato 149.500.000	149.500.000	No Cumple

Se deja constancia que la firma **DEX SA**, en su oferta presenta copia de ***Factura Nº 001-001-0000200*** del año 2016; con timbrado Nº 11057339 Vigencia 06 de Mayo del 2015 al 31 de Mayo 2016; por Centro de Acopio para producción de Leche a GESTARE S.A. por un monto de Gs. 130.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones);

En su contestación presenta copia de ***Factura Nº 001-001-0000200*** *(mismo número de Factura que el de su oferta)* del año 2016; con timbrado Nº 11057339 Vigencia 06 de Mayo del 2015 al 31 de Mayo 2016; con descripción inelegible de (6) seis ítems a GESTARE S.A. por un monto de Gs. 99.950.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil);

Teniendo en cuenta lo anterior y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones es su **Sección I. Instrucciones a los Licitantes... A. Generalidades, en su numeral 3. Fraude y Corrupción ii)** *"práctica fraudulenta"* significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;

Teniendo en cuenta lo expresado y no cumplir con lo solicitado por la Convocante, se procede a ***RECHAZAR*** la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.**
Seguidamente, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Descripción del Documento	***DEX SA***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas - CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.	Presenta y Cumple
Copia autenticada del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente (IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta).	Presenta IVA DEL mes de Agosto y Certificado de Cumplimiento Tributario
El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los siguientes requisitos financieros: Copia simple de los Balances de los 3 (tres) últimos años de los Ejercicios Fiscales (2015-2016-2017) presentados en la S.E.T. • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017). • Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017)). • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017) no deberá ser negativo.	Presenta Balances 2015, 2016 y 2017 presentados en el SET ***CUMPLE***

Experiencia en la ejecución de al menos dos contratos en los últimos tres años (2015-2016-2017) por un monto aproximado, cada uno, de al menos Gs. 370.000.000 (guaraníes trescientos setenta millones) en los que se haya provisto bienes de naturaleza similar para Instituciones Públicas y/o Privadas a los requeridos.	2017 – Contrato 149.500.000 2016 – ***Factura Nº 200 Gs. 99.950.000 Factura Nº 200 Gs. 130.000.00*** 2015 – Factura Nº 178 Gs. 133.100.000 Factura Nº 194 Gs. 125.250.000 ***NO CUMPLE***
Catálogo, folleto, brochure o similar donde se expongan las características técnicas de los vehículos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).	Presenta y Cumple
Antigüedad mínima de 3 (tres) años en la venta de bienes de características similares a los ofertados, la cual será verificada con la presentación de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta y Cumple
Autorización del Fabricante o Representante Autorizado, de acuerdo al formulario establecido en la Sección IV. Formularios de la Oferta. **En el caso de Representante - Distribuidor o Sub Distribuidor de la marca ofertada**: Deberá tener la documentación expedida del Fabricante extendida al Representante, Distribuido para el PARAGUAY Y/O LATIONAMERICA que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato)..	Presenta Autorización del Fabricante

Cuadro de Analisis Financiero

DEXSA		2015		2016		2017		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016 y 2017)	AC	631.994.598	40,0	624.850.110	643,2	1.464.298.674	8,4	**230,56**
	PC	15.790.844		971.440		173.356.784		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016 y 2017)	PT	15.790.844	0,0	971.440	0,0	173.356.784	0,1	**0,05**
	AT	716.902.354		710.096.048		1.549.094.612		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2015; 2016 y 2017), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	117.640.583	17%	8.013.098	1%	161.132.559	23%	**0,14**
	CAPITAL	701.111.510		701.111.510		701.111.510		

Se concluye que la empresa **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.** *no cumple con las documentaciones solicitadas por lo que la oferta resulta ser una oferta "**NO EVALUABLE***

Seguidamente se selecciona provisoriamente a la segunda oferta de la empresa con el precio más bajo, según el Cuadro siguiente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Firma	Monto
ENGINEERING S.A.	619.000.000.-

Según Nota SUOC Nº 582 de fecha 7 de diciembre del corriente, se solicitaron documentaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el proceso de Evaluación de las Ofertas a la firma ***ENGINEERING S.A.*** los siguientes:

- Experiencia en la ejecución de al menos dos contratos en los últimos tres años (2015-2016-2017) por un monto aproximado, cada uno, de al menos Gs. 370.000.000 (guaraníes trescientos setenta millones) en los que se haya provisto bienes de naturaleza similar para Instituciones Públicas y/o Privadas a los requeridos.
- Copia simple de los Balances de los 3 (tres) últimos años de los Ejercicios Fiscales (2015-2016-2017) presentados en la S.E.T.
- **Autorización del Fabricante o Representante Autorizado**, de acuerdo al formulario establecido en la Sección IV. Formularios de la Oferta. **En el caso de Representante - Distribuidor o Sub Distribuidor de la marca ofertada**: Deberá tener la documentación expedida del Fabricante extendida al Representante, Distribuido para el PARAGUAY Y/O LATIONAMERICA que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato)..

La firma ***ENGINEERING S.A.,*** presenta en tiempo y forma lo siguiente:

- Se adjunta 4 (cuatro) contratos; por un monto aproximado, cada uno que superan los 370.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta Millones) en donde has proveído bienes de naturaleza similar para las Instituciones Públicas.
- Se adjunta Balance de los últimos años de los Ejercicios Fiscales (2015–2016–2017) presentados en el SET.
- Se adjunta Declaración Jurada que son Fabricantes de los bienes ofertados además el Certificado del MIC donde se acredita que el bien ofertado es de Origen Nacional.

Seguidamente, el Comité procede a verificar las documentaciones conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en: Sección I. Instrucciones a los Licitantes de los numerales, 20, 21, 22, 23, 24, 32, 33 y 36 y la Sección II. Datos de la Licitación (DDL):

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	*ENGINEERING S.A.*
Sección I: C. Preparación de las Ofertas	
22. Formato y Firma de la Oferta: El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante.	Presenta y CUMPLE
Sección II: C. Preparación de las Ofertas	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas - CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.	Presenta y Cumple
Copia autenticada del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente (IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta).	Presenta Impuesto a la Renta del año 2017 y Certificado de Cumplimiento Tributario

087

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los siguientes requisitos financieros: Copia simple de los Balances de los 3 (tres) últimos años de los Ejercicios Fiscales (2015-2016-2017) presentados en la S.E.T. • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017). • Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017)). • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017) no deberá ser negativo.	Presenta Balances 2015, 2016 y 2017 presentados en el SET ***CUMPLE***
Experiencia en la ejecución de al menos dos contratos en los últimos tres años (2015-2016-2017) por un monto aproximado, cada uno, de al menos Gs. 370.000.000 (guaraníes trescientos setenta millones) en los que se haya provisto bienes de naturaleza similar para Instituciones Públicas y/o Privadas a los requeridos.	2015 – ESSAP - 1.600.000.000 2017 – Armada – 675.000.000 2017 – IFN – 1.000.000.000 2015 – Fuerza Aérea – 1.700.000.000 Totalizando así 4.975.000.000, monto superado a lo solicitado, en lo que se concluye que cuenta con experiencia.
Catálogo, folleto, brochure o similar donde se expongan las características técnicas de los vehículos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).	Presenta y Cumple
Antigüedad mínima de 3 (tres) años en la venta de bienes de características similares a los ofertados, la cual será verificada con la presentación de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta y Cumple
Autorización del Fabricante o Representante Autorizado, de acuerdo al formulario establecido en la Sección IV. Formularios de la Oferta. **En el caso de Representante - Distribuidor o Sub Distribuidor de la marca ofertada**: Deberá tener la documentación expedida del Fabricante extendida al Representante, Distribuido para el PARAGUAY Y/O LATIONAMERICA que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato)..	Presenta Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional Nº 40209.- ***Cumple***

Cuadro de Analisis Financiero

ENGINEERING S.A.		2015		2016		2017		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016 y 2017)	AC	25.476.290.164	2,0	43.578.662.962	1,5	58.982.176.982	2,4	**1,99**
	PC	12.603.774.623		28.834.627.254		24.176.289.283		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016 y 2017)	PT	20.399.298.637	0,4	34.012.696.567	0,5	44.208.478.581	0,4	**0,46**
	AT	46.128.386.811		65.903.272.440		105.055.357.636		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2015; 2016 y 2017), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	686.711.585	3%	5.584.377.553	28%	6.915.241.616	35%	**0,22**
	CAPITAL	20.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 348.658** un monto total de **Gs. 740.000.000 (Guaraníes Setecientos Cuarenta Millones)**, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 254/2018, y en consideración a la oferta presentada ***ENGINEERING S.A. resulta de*** **Gs. 619.000.000 (Guaraníes Seiscientos Diez y Nueve Millones) IVA incluido conforme a la disponibilidad presupuestaria**, **a una Tasa de Cambio de Gs. 5.921,82 según Banco Central del Paraguay (BCP) al 10/12/2018.-**

	PRECIO TOTAL U$S IVA Incluido	PRECIO TOTAL GS IVA Incluido
ENGINEERING S.A.	**104.529**	**619.000000.-**

RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que la firma: ***ENGINEERING S.A.***; cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones (PBC) en la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN), por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación.-

Conforme al Numeral 40.1 Adjudicación del Contrato: donde dice: *"El Comprador adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente"* **Este Comité de Evaluación** "**RECOMIENDA"** adjudicar "**SALVO OTRO PARECER**" de la máxima autoridad de la institución, ***en la modalidad de*** *ADQUISICION DE BIENES* y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***ENGINEERING S.A.***, por un monto total de **Gs. 619.000.000 (Guaraníes Seiscientos Diez y Nueve Millones) IVA incluido**. -

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 25/2018, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 254/2018, Anexo IV

085

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 17:30 hs. del 10 de diciembre del corriente año, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento de Contrataciones – DINCAP

Lic. OSCAR NUÑEZ
Coordinador Interino Administrativo Financiero del PRODERS

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Representante del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible PRODERS

Lic. Msc. CARLOS ESCOBAR
Jefe del Departamento de Apicultura
Viceministerio de Ganadería